



EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN E INSUMOS PARA EL PROGRAMA FORMACIÓN DE LABORATORIO Y AMBIENTAL DESARROLLADOS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$25.840.032)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

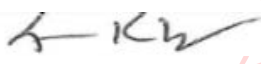
RECURSOS: CDP N.º 7226 del 21 de enero de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG

Nº DE AUTORIZACION: 44

FECHA: 28/09/2026

 Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ MENDEZ
LEOPOLDO RAFAEL
Fecha: 2026.09.28 17:55:25
-05'00'

LEOPOLDO RAFAEL RODRIGUEZ MENDEZ
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Daniela Ramírez de la Hoz – Abogada Apoyo de Contratación



Revisó: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación



Centro Acuícola y Agroindustrial de G
Km 5 vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500